

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SOCIEKO S. A., CELEBRADA EL NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE-

En Guayaquil, a los nueve días del mes de marzo de dos mil veinte, a las quince horas, en el local ubicado en el Km. 3.5 de la Avenida Carlos J. Arosemena, se reúnen los accionistas de la compañía SOCIEKO S. A., señores doctor Luis Peré Cabanas y Washington Sánchez Pérez, propietarios, cada uno, de cuatrocientas acciones.- Cada acción es ordinaria y nominativa de un dólar, por lo que se encuentran presentes todos los accionistas y representada la totalidad del capital pagado de la compañía que es de ochocientos dólares.- Estando presentes todos los accionistas y representada la totalidad del capital pagado de la compañía, resuelven instalarse en Junta General Ordinaria Universal de accionistas sin los requisitos de convocatoria previa, conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre lo siguiente:- UNO) Las cuentas, el balance y los informes del administrador y comisario correspondientes al ejercicio del año 2019.- DOS) Fijar la retribución del Comisario y del Gerente General.- TRES) Resolver acerca de los resultados económicos del año 2019:- CUATRO) Designación de Comisario.- Preside la Junta el doctor Luis Peré Cabanas, actuando como secretario el accionista Washington Sánchez Pérez.- El Presidente pide que por secretaría se elabore el listado de los accionistas presentes, constatado el quórum universal, declara instalada la Junta, poniendo en consideración los puntos a tratarse:- UNO) Las cuentas, el balance y los informes del administrador y comisario correspondientes al ejercicio del año 2019.- Los accionistas manifiestan que han recibido, oportunamente la documentación que debe ser conocida en esta Junta, por lo que dan su absoluta conformidad y aprobación a las cuentas, balance, e informes del administrador y del comisario.- DOS) Fijar la retribución del Comisario y del Gerente.- Los accionistas, por unanimidad resuelven que tanto el administrador como el comisario, continúen recibiendo la misma retribución del año anterior, por sus servicios:- TRES) Resolver acerca de los resultados económicos del año 2019.- Los accionistas resuelven, por unanimidad, que por las pérdidas registradas en el ejercicio del año 2019, que ascienden a \$ 1.957,94, y se reflejan en el balance de 2019, la administración en el año 2020, procure realizar actividades que tiendan a revertirlas y que una futura junta general resuelva lo que sea pertinente.- CUATRO) Designación de Comisario:- Se resuelve designar como comisario de la compañía para el ejercicio del año 2020, al señor FIGUEROA MONTES DE OCA KEVYNG HUMBERTO.- No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la que es leída a los presentes, quienes se ratifican en las decisiones de la Junta

General suscribiéndola en unidad de acto, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías, dejando constancia, además, que en el expediente se incorporan el listado de los acciones presentes, los documentos conocidos en esta Junta y una copia de esta acta.-

LUIS PERE CABANAS

Accionista y Presidente de la Junta

WASHINGTON SANCHEZ PEREZ

Accionista y Secretario de la Junta.-